



INFORME DE GESTIÓN CONTROL INTERNO AÑO 2015

El grupo de Control Interno de Gestión basados en el programa anual de auditorías 2015, aprobado por el Comité del Sistema de Gestión Integral de la Agencia Colombiana para la Reintegración y demás roles determinados por la Ley y contando con el apoyo administrativo y financiero, pudo realizar la mayoría de sus actividades planeadas para la vigencia 2015.

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, durante el año 2015 se llevaron a cabo 35 de 34 auditorías programadas así:

1. A. Integral ACR Magdalena
2. A. Integral ACR Cundinamarca Sur
3. A. Integral Casanare
4. A. Integral ACR Putumayo
5. A. Integral gestión Financiera
6. A. Integral Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios:
 - ✓ Contrato 639 Ernst & Young - 2013
 - ✓ Contrato 739 Pedro Alfonso Hernandez Abogados Consultores - 2013
 - ✓ Contrato 608 Unión Temporal Logística - 2013
7. Integral Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios:
 - ✓ Contrato 995 E Commerce Global S.A.S - 2014
8. A. de Calidad ACR Atlántico
9. A. de Calidad ACR Cundinamarca Norte
10. A. de Calidad ACR Huila
11. A. de Calidad ACR Valle del Cauca
12. A. de Calidad ACR Bajo Magdalena Medio
13. A. Especial Contrato 1173 Comserauto S.A.S, Solicitado por Secretaria de Transparencia
14. A. Integral Contrato 1016 2014 suscrito con la Unión Temporal La Red ILM Global
15. A. Integral Oficina Asesora de Planeación
16. A. Integral ACR Cesar Guajira
17. A. Integral ACR Santander
18. A. Integral Apoyo Jurídico y Asesoría legal
19. A. de Calidad ACR Meta
20. A. de Calidad ACR Eje Cafetero
21. A. Integral ACR Urabá
22. A. Integral ACR Caquetá
23. A. de Calidad ACR Antioquia Choco
24. A. de Calidad Gestión Legal
25. A. de Calidad Seguimiento y Evaluación
26. A. de Calidad Atención al Ciudadano
27. A. de Calidad Gestión Administrativa
28. A. de Calidad Gestión Tecnológica y de la Información
29. A. de Calidad Gestión Documental

Agencia Colombiana para la Reintegración

Calle 12 C No. 7 – 19

PBX: 593 22 11

www.reintegracion.gov.co



30. A. de Calidad Gestión de Relaciones Externas
31. A. de Calidad Gestión de Comunicaciones
32. A. de Calidad Evaluación, Control y Mejoramiento
33. A. de Calidad Diseño y Planeación
34. A. de Calidad Articulación Territorial
35. A. de Calidad Gestión de Adquisición de bienes y Servicios
36. A. de Calidad Gestión de Talento Humano.

Se da el cumplimiento del 100% del Programa Anual de Auditorias 2015, sin embargo es importante explicar que en la ejecución de dicho programa, se presenta una auditoria más ejecutada, toda vez que se realizó una auditoria especial solicitada por Secretaria de Transparencia al contrato 1173 suscrito con Comserauto S.A.S., además este cumplimiento se da por la realización de unas auditorias de calidad que inicialmente no estaban programadas, porque del programa inicial no se ejecutaron las siguientes auditorias: ACR Bolívar, ACR Bajo Cauca, ACR Bogotá - Boyacá y 4 auditorias integrales a Gestión de Adquisición de bienes y servicios

Cabe mencionar que dentro del listado relacionado anteriormente, se enuncia la auditoria del mes de Julio realizada al contrato 1016 de 2014 suscrito con la unión temporal La Red ILM Global, la cual se inició pero no se finalizó. Toda vez que en el desarrollo de la misma le fue puesta una recusación por el Señor Oscar Saúl Cortes Cristancho indicando que la misma debería suspenderse. Dicha recusación no fue resuelta por la gerencia y no fue posible continuar con la auditoria, por lo tanto el asesor de control interno la retiró del programa, indicándole al Director que será reprogramada para ser ejecutada en la vigencia 2016.

A parte de las auditorias integrales y de calidad ejecutadas y mencionadas anteriormente se realizó un seguimiento a 18 Beneficios de Inserción Económica – BIE desembolsados, producto de ello se generaron 17 no conformidades que fueron comunicadas al área encargada pero que a la fecha no se ha tenido respuesta alguna.

De las auditorias ejecutadas se obtuvieron 305 hallazgos, los cuales fueron aceptados por cada uno de los dueños de proceso y coordinadores de Grupos Territoriales auditados y a los cuales se les formularon 377 acciones de mejora, que se encuentran plasmadas en los planes de mejoramiento, elaborados por cada uno de los responsables y que fueron validados y aprobados por el jefe de control interno así:

Grupo Territorial / Dependencia auditada	Tipo de Auditoria	Numero de Hallazgos	Nº Acciones de mejora Planteadas
ACR Magdalena	A. Integral	19	33
ACR Cundinamarca Sur	A. Integral	13	26
ACR Cundinamarca Norte	A. de Calidad	6	14
ACR Casanare	A. Integral	9	20
ACR Putumayo	A. Integral	12	21
ACR Financiera	A. Integral	8	11



Grupo Territorial / Dependencia auditada	Tipo de Auditoria	Numero de Hallazgos	Nº Acciones de mejora Planteadas
ACR Valle del Cauca	A. de Calidad	7	7
ACR Atlántico	A. de Calidad	7	11
ACR Huila	A. de Calidad	4	4
ACR Bajo Magdalena Medio	A. de Calidad	9	9
Contratos 639, 739 y 608	A. Integral	43	
Contrato 995	A. Integral	14	
Contrato 1173	A. Integral	4	
ACR Santander	A. Integral	5	7
ACR Cesar Guajira	A. Integral	6	13
ACR Urabá	A. Integral	8	20
ACR Caquetá	A. Integral	9	15
ACR Meta	A. de Calidad	10	11
ACR Eje Cafetero	A. de Calidad	2	10
ACR Antioquia – Choco	A. Integral	9	11
Apoyo Jurídico y Asesoría Legal	A. Integral	6	6
Oficina Asesora de Planeación	A. Integral	11	17
Gestión Legal	A. de Calidad	2	3
Seguimiento y Evaluación	A. de Calidad	4	8
Atención al Ciudadano	A. de Calidad	9	14
Gestión Administrativa	A. de Calidad	7	8
Gestión Tecnológica y de la Información	A. de Calidad	6	6
Gestión Documental	A. de Calidad	3	3
Gestión de Relaciones Externas	A. de Calidad	2	5
Gestión de Comunicaciones	A. de Calidad	7	7
Evaluación, Control y Mejoramiento	A. de Calidad	7	7
Diseño y Planeación	A. de Calidad	8	7
Implementación / Articulación Territorial	A. de Calidad	5	12
Gestión Contractual	A. de Calidad	11	13
Talento Humano	A. de Calidad	13	18
TOTAL		305	377

A la fecha hay procesos que aún no han cargado su plan de mejoramiento en el sistema de Información Software SIGER, tales como Gestión de Adquisición de bienes y servicios, Articulación Territorial, Seguimiento y Evaluación, Gestión Legal y ACR Casanare, con este último Grupo territorial el plan de mejoramiento se elaboró solamente vía Excel, toda vez en común acuerdo con el líder del GT y el jefe de control Interno se



realizaron algunas modificaciones al acta de cierre, las cuales no fue posible realizar en el sistema SIGER, toda vez que de acuerdo a parametrización del sistema esta se encontraba cerrada.

Los planes de mejoramiento de las auditorías a los contratos 639, 739, 608, 995 y 1173 no se encuentran formulados ni cargados en el SIGER. De los hallazgos generados en dos de estos contratos (608 y 995) la administración generó acciones de mejora en futuras contrataciones para evitar que se generaran nuevamente los hallazgos, sin embargo estos hallazgos se encuentran en investigación de la fiscalía general de la Nación.

A los hallazgos detectados en las auditorías integrales a Grupos Territoriales y nivel central, se plantearon las siguientes acciones de mejora:

1. A La falta de seguimiento efectivo a las actividades de los reintegradores se procedió a la elaboración de cronogramas en los cuales se incluyen las actividades a realizar con los participantes, individualización de la atención, fechas y lugares de atención y a los cuales el asesor de ruta y coordinador le realizan el respectivo seguimiento antes y posterior a su ejecución.
2. Las falencias en cuanto al manejo y conocimiento del SIGER, manual de calidad y procedimientos, se plantearon jornadas de capacitación al equipo en general de los GT por parte del nivel central y el grupo coordinador del Grupo Territorial.
3. Frente a las inconsistencias en la información reportada por el Grupo Territorial y la Subdirección de gestión legal en cuanto al número de Procesos Administrativos Sancionatorios a su cargo, un elevado número de expedientes de investigaciones para pérdida de beneficios económicos en manos del Grupo Territorial y la cantidad de expedientes a los que se les ha decretado nulidad por errores propios de la administración, se socializó el procedimiento de IPBE, de igual forma, se consolida un equipo de apoyo a PAS con el cual se empieza a enviar los expedientes del GT a Subdirección de Gestión Legal y en un caso específico ACR Magdalena, se gestionó con las universidades de la ciudad de Santa Marta a través de sus consultorios jurídicos, para apoyar la atención de las PPR usuarios del GT en asesorías jurídicas generales. Por otra parte también se planteó que los profesionales reintegradores informen al asesor jurídico del Grupo Territorial el cambio de estado de sus participantes para el inicio de investigación para pérdida de beneficios sin esperar que el SIR les genere el cambio de estado. (ACR Urabá). A pesar de las acciones de mejora realizadas aún no se cumple con los tiempos determinados para resolver los Procesos Administrativos Sancionatorios.
4. Para la Culminación por falta de realización del servicio Social, se sensibilizó a los participantes sobre la importancia de la realización del servicio social que cumpla los requisitos para su validación, se da a conocer a los profesionales reintegradores y a los participantes las iniciativas de servicio social que se encuentran a disposición para su realización y se afilió a participantes a varias iniciativas propuestas gestionadas por el Grupo territorial. (ACR Magdalena – ACR Cundinamarca Sur).
5. La falta de seguimiento efectivo a las unidades de negocio, las inconsistencias de cifras de desembolsos registradas en el SIR Vs el Grupo Territorial, el desembolso de Beneficios de Inserción Económica bajo la modalidad de emprendimiento, verdaderamente desembolsados para fortalecimiento y la falta de



documentos en los expedientes de los desembolsos a unidades de negocio. Para ello se planteó la elaboración de un plan de contingencia para cargar en el SIR las ISUN que ya se han realizado pero que a la fecha no se encuentran reportadas en el sistema, realizar revisión periódica de la información cargada en el SIR de las Unidades de negocio (estado e ISUN) para verificar que lo registrado demuestre la realidad de la unidad de negocio, de igual forma se estableció que se aplicaran las ISUN pendientes a las unidades de negocio desembolsadas, se realizó la corrección de cifras en común acuerdo con el nivel central, la actualización de estado de las unidades de negocio de abierta a cerrada.

Para la falta de documentos en los expedientes se realizó Taller práctico de revisión de carpetas y se concluyó que las carpetas se envían completas al nivel central y estas son desarticuladas allí mas no en el GT, y para ello el grupo de Articulación Territorial se comprometió a “Desarrollar en conjunto con el grupo de gestión documental una revisión de la documentación que se dio en préstamo a la oficina de control interno para el desarrollo de auditoría, con el propósito de verificar la documentación que se allego. Finalmente se realizará un ajuste al instructivo de BIE para solventar esta situación”. De lo anterior a la fecha solamente se ha reportado el ajuste que se realizó al instructivo de Beneficio de Inserción Económica mas no se ha reportado avance ni cumplimiento alguno del compromiso adquirido con la revisión en conjunto con gestión documental de los expedientes.

6. Unidades de negocio desembolsadas no entregadas a los participantes, conforme a ellos se solicitó emisión de concepto jurídico para el paso a seguir con las unidades de negocio en manos de los proveedores que no fueron reclamadas por los participantes, para lo cual articulación territorial generó el lineamiento al Grupo Territorial de solicitar al proveedor la devolución del dinero desembolsado.
7. Incumplimiento en los tiempos de respuesta sobre Investigación para Perdida de Beneficios Económicos por parte de la Subdirección de Gestión Legal, para lo que el GT plantean realizar seguimiento mensual sobre las decisiones tomadas en los Procesos Administrativos Sancionatorios.
8. Existen PPRS con más de 7 años en la ruta de reintegración que aún no se han culminado, a los que los coordinadores proyectaron mediante bases de datos la culminación de dichas PPRS, identificación de planes de trabajo a corto y mediano plazo.
9. No hay unificación de criterio por parte de los reintegradores en cuanto a la priorización de metas y logros de dimensiones de los planes de trabajo, toda vez que se cierran las mismas sin priorizarlas, de igual forma no hay unificación de criterio en la evaluación y reapertura de metas y logros, toda vez que estando cerradas las abren por “falta de cumplimiento.” Para ello se plantearon acciones de mejora de revisión estricta en el momento de elaboración de los próximos planes de trabajo. Jornadas de revisión del proceso de caracterización de los participantes y la formulación de plan de entrenamiento a los mismos.
10. La rotación de contratistas en la población de participantes a atender, lo que se planteó como acción de mejora es recomendar a la Dirección Programática de Reintegración y a Talento Humano tener en cuenta la modalidad contratación de los profesionales reintegradores, pero no se plantean acción de mejora que realmente logren mitigar la no conformidad. Puesto que dicha rotación tiene afectación directa sobre los planes de trabajo de los participantes en cuanto a que no existe unificación de criterio entre los mismos



para priorizar, reabrir o finalizar una meta o un logro de la dimensión del plan de trabajo, lo cual se encuentra evidenciado en las auditorías practicadas.

11. Planes de trabajo sin firma, se cargan nuevamente los planes de trabajo firmados y se establece un revisión en el cargue de los planes de trabajo del 2016 con el lleno de los requisitos establecidos.
12. Acuerdos de los planes de trabajo iguales, siendo que estos son individuales, se presentan acuerdos similares “iguales” para diferentes participantes, siendo que son planes de trabajo para personas distintas y con personalidades y roles diferentes.
13. Existen Biométricos que no se encuentran en funcionamiento, toda vez que no es seguro transportarlos a los lugares de atención a los participantes, por cuestiones de seguridad y sin la adecuada capacitación a los profesionales reintegradores en el manejo de los mismos (aplicativo ARPA), para ellos se realizó capacitación virtual desde el nivel central por parte de gestión tecnológica y de la información, se realizaron reuniones con los enlaces de policía de la región con el fin de brindar la seguridad necesaria para la utilización de los dispositivos, pero aún no se pronuncia la administración si los dispositivos tienen alguna garantía en el caso de robo de los mismos, ni del lineamiento a seguir en el caso de presentarse dicha situación de seguridad.
14. Son reiterativos los casos de gestión interna en los Grupos Territoriales, para ello los coordinadores de los Grupos Territoriales plantearon realizar revisión estricta a las planillas suministradas por los reintegradores con el fin de validar que no se presenten errores, revisión estricta de la información digitada en cuanto a las planillas de asistencia, la entrega de las planillas dentro de los tiempos establecidos, sensibilización en las instituciones educativas e institutos donde se reitera la importancia de la entrega de las asistencias a tiempo de los participantes y llamados de atención a los profesionales reintegradores que no alleguen las asistencias en los tiempos solicitados y con los requisitos necesarios. Para este hallazgo el Dr. Lucas Uribe en el comité del Sistema Integrado de Gestión realizado el día 12 de Agosto, se comprometió a diseñar una estrategia para concientizar a los terceros (Instituciones Educativas), sobre la importancia para la agencia y más para la población objeto la entrega oportuna del reporte (planillas de asistencia) de igual forma hacer el llamado a los reintegradores del cargue a tiempo de las mismas. Para disminuir y así evitar los casos de Gestión Interna, pero a la fecha del presente informe no se ha reportado ni avance ni cumplimiento de la misma.
15. En cuanto a la financiera no se evidencia la realización de algunas conciliaciones bancarias, para lo cual se estableció realizar un seguimiento mensual a las mismas, con el fin de que estas se realicen en su totalidad, pero no se allega cumplimiento del seguimiento mensual.
16. En cuanto a la celebración de contratos de arrendamiento sin IVA con personas del régimen simplificado, quienes superan topes y deben obligatoriamente pertenecer al régimen común, para ello se solicitó al contratista establecer su naturaleza tributaria en el régimen común para realizar el pago del IVA. Pero no se estableció acción de mejora para los pagos ya realizados.



17. Se presentó un hecho cumplido en el contrato No 1168 del 12 de Dic del 2014, toda vez que la póliza fue expedida el 1 de diciembre y el registro presupuestal el 12 de diciembre de la misma vigencia. Para ello la administración indicó que como era un hecho ya cumplido no había lugar a acción de mejora, por lo que control Interno reitera que a pesar que se presentó el hecho si es posible formular acciones de mejora correctivas a futuros contratos y así evitar que se vuelva a presentar este hecho.
18. Existen diferencias entre el plan anticorrupción cargado en el SIGER y el que se encuentra publicado en la página web de la entidad, para lo cual la oficina Asesora de Planeación realizó el respectivo ajuste. Dicha diferencia radica en la modificación realizada por la misma Oficina en común acuerdo con implementación Territorial pero que no evidencia acta de dicha modificación.
19. Inconsistencias en los indicadores del plan anticorrupción y plan operativo, toda vez que se fraccionan en su planeación cuando se trata de productos enteros, para ello se realizó el respectivo ajuste toda vez que de acuerdo a actualizaciones realizadas al sistema de Información SIGER se presentaron dichas anomalías.
20. No se contó con el contexto estratégico para la vigencia fiscal 2014 ni años anteriores, de acuerdo a ello se planteó la realización del contexto estratégico para los siguientes años.
21. El Software que desarrolla la Administración del Sistema Integrado de Gestión para la Reintegración-SIGER, La liquidación del mencionado contrato se realizó el 13 de mayo del 2014. 15 meses después de esta liquidación el contrato del software aún se encuentra en estado de estabilización y que además existen guías de “usuario –para el aplicativo SIGER pero se encuentran desactualizadas, la acción de mejora planteada es la actualización de las guías de usuario, tema que aún no se ha realizado, en cuanto a la estabilización del SIGER no se ha presentado solución, y se evidencia que el mismo presenta errores detectados y reportados día a día en su implementación.

De los hallazgos detectados en las auditorías de calidad en grupos territoriales y en los procesos del nivel central, se plantearon las siguientes acciones de mejora que permitieron la mitigación de los mismos:

1. No se cumple con el tiempo de caracterización de los participantes, para ello se realizó reinducción de los profesionales reintegradores y se realizará acompañamiento por parte del asesor de ruta en la caracterización de los nuevos planes de trabajo.
2. Falta de cargue en el SIR de documentos obligatorios de acuerdo a procedimientos establecidos, tales como copia de Cedula, copia de CODA, Certificación bancaria, carta de Salud, certificación de aprobación de curso, acta de seguimiento al Participante en la institución educativa, etc, para lo cual se realizó el cargue de los documentos faltantes de los participantes y los reintegradores realizó una revisión de los documentos cargados de cada participante y presentaron informe del mismo con el fin de verificar que la población objeto contará con los documentos cargados en el SIR, de acuerdo a los procedimientos establecidos.



3. Informalidad en el proceso de ingreso, de acuerdo a lo estipulado en el procedimiento debe hacerse a través de correo electrónico y se viene realizando de manera informal (personalmente o por teléfono), para ello se realizó la socialización de los procedimientos y la implementación del mismo con el lleno de los requisitos establecidos.
4. No se evidencia el cierre de estados previos a culminación, ejemplo de un participante en estado culminado, presenta ciclos 4,5, 6 en estado <terminado en espera de resultado final> y ciclo 6 <aprobado>, para ello el Grupo Territorial planteó gestionar con el área de tecnología el caso y realizar una base en Excel con los participantes que tengan estados en espera de Finalización, la cual será enviada al área de tecnología para las correcciones pertinentes.
5. Se evidenció que no existe un procedimiento para el ingreso de personas que no provienen de entrega física del ICBF o el GAHD, para ello se gestionó con articulación territorial para la emisión de dicho procedimiento el cual a la fecha ya se encuentra aprobado, publicado en el SIGER desde el 19 de Octubre de 2015 e implementado por los Grupos Territoriales.
6. Uso de Formatos desactualizados e indebidamente diligenciados, para ellos se actualizaron los formatos correspondientes y se realizó la implementación de los formatos adecuados y con el lleno de los requisitos en la ejecución de actividades del proceso.
7. Normogramas desactualizados, para lo cual se actualizaron los respectivos manuales y se establecieron revisiones periódicas del mismo para incluir la normatividad vigente faltante, con el fin de que no se vuelva a generar la no conformidad.
8. Incumplimiento a procedimiento de monitoreo Post, dicho hallazgo persiste y además fue detectado por la auditoria externa de calidad. Se deben plantear acciones que realmente lo mitiguen sin la eliminación de procedimientos sino con su respectivo cumplimiento.
9. Incumplimiento al manual del proceso, para lo cual se actualizaron manuales de procesos como Gestion Tecnológica y de la Información, Manual de PQRSD, etc, estableciendo tiempos de aplicación más amplios (Backups) y actualizándolo de acuerdo a la normatividad legal vigente.

Finalmente de los hallazgos encontrados en las auditorías practicadas, se lograron mitigar la mayoría de los mismos, toda vez que se formularon 377 acciones por cada uno de los responsables, sin embargo debemos señalar que a pesar de haber efectuado algunas acciones de mejora particular, aún en términos generales persisten hallazgos que deben ser considerados por la administración con el fin de fortalecer las acciones de mejora que permitan mitigar definitivamente estas no conformidades y que eviten que afecten la gestión institucional y el cumplimiento de metas y objetivos de la entidad, tales como:



TEMAS EVIDENCIADOS QUE AUN REQUIEREN MEJORA

1. Fortalecer la etapa de caracterización de los planes de trabajo, toda vez que falta unificación de criterio en la priorización y evaluación de metas y logros de las dimensiones de los participantes, se cargan el en SIR planes de trabajo sin el lleno de requisitos (firma), se plantean acuerdos repetitivos que no generan cadena de valor y no garantizan el cumplimiento de metas, falta definición de criterio y clasificación de los participantes con plan de trabajo por validación y por acompañamiento y cierre de estados previos a culminación.
2. Procedimiento sobre traslados en cuanto a la continuación o elaboración de un nuevo plan de trabajo.
3. Mayor control en el límite de activaciones e inactivaciones de las PPRS.
4. El procedimiento de monitoreo Post, no se está cumpliendo. Debe buscarse un mecanismo que permita mayor efectividad en este servicio. Aquí no se trata de modificarlo para eliminar si no de ajustarlo para mejorar
5. Rigurosidad en el desembolso y seguimiento a los beneficios de inserción Económica, toda vez que se evidenció la No aplicación de las ISUN, de otra parte se detectó algunos planes de negocio que en el SIR estaban abiertos y en la realidad se encontraban cerrados, se desembolsaron unidades de negocio en la modalidad de emprendimiento que en realidad son para fortalecimiento y se desembolsan planes de negocio a proveedores que nunca son reclamados por las PPRS beneficiadas.
6. En los proyectos del Modelo de Reintegración Comunitaria 2013-2014 realizados por Universidades Tecnológica de Pereira, Universidad de la Amazonia y por la Universidad Francisco de Paula Santander incluyeron IVA, sin considerar que las universidades están excluidas del impuesto a las ventas.
7. Se siguen presentando muchos casos de Gestión Interna.
8. Existen PPR que no han podido culminar por falta de priorizarlos para realizar el Servicio Social.
9. Existen PPRS con más de 7 años en la ruta de reintegración, que deben ser culminados, pues ya debieron haber recibido y prestado todos los servicios de Psicosocial, FA, FPT y servicio social.
10. Cumplimiento con los tiempos determinados para resolver con el procedimiento de IPBE.
11. Reintegradores realizan el pago de beneficios a PPRS por errores en el momento del cargue de evidencias. (ACR Meta)
12. Las etapas de clasificación de las PPRS establecidas en la resolución 754 de 2013 no se concretan en la realidad.
13. Inconsistencias en la Información del GT vs SIR
14. Se presentó un hecho cumplido en el contrato 1168 de 2014.
15. Información Incompleta en carpetas físicas y en el SIR.
16. Falta de control y seguimiento a actividades realizadas por Reintegradores.

Respecto a lo anterior se evidencia que existen hallazgos reiterativos detectados en auditorias pasadas y que nuevamente se repiten en el mismo grupo territorial y los demás, lo que evidencia que no existe cadena de valor ni mejora continua, en cuanto a la formulación de acciones de mejora efectivas que mitiguen de fondo estos temas.

- ✓ Se hace el llamado a los responsables de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento para que estas se cumplan en un 100% y se reporte dentro de los tiempos establecidos, con el fin de contribuir a la mejora continua y desarrollo eficiente de la ACR.

Agencia Colombiana para la Reintegración

Calle 12 C No. 7 – 19

PBX: 593 22 11

www.reintegracion.gov.co



2. INFORMES 2015

INFORME	PERIODO			
	T I	T II	T III	T IV
Informe de Derechos de Autor del Software	1			
Informe de Austeridad del Gasto	1	1	1	1
Informe de Mapa de Riesgo	1		1	
Informe de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	1	1	1	
Informe Ejecutivo Anual de la Evaluación del Sistema de Control Interno	1			
Informe de Control Interno Contable	1			
Informe Pormenorizado	1	1	1	1
Informe de PQRS-D	1		1	
Informe del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado	1		1	
Informe Programa Anual de Auditorias	1		1	1
Informe de Cuenta Anual	1			
Informe de Planes de Mejoramiento	1	1	1	1
Informe Ejecutivo de rendición				1
Informe de Auditorias de Calidad				1
TOTAL INFORMES POR TRIMESTRE	12	4	8	6
TOTAL 2015	30			

De los informes presentados se resalta que:

- ✓ Existen peticiones de información las cuales tienen un tiempo de respuesta superior a 15 días hábiles, contrariando lo preceptuado en la norma y en concepto mismo de la Oficina Asesora Jurídica. Invitamos a la Administración a clarificar este tema y así evitar las interpretaciones que en el futuro puedan acarrear posibles sanciones o llamados de atención a nuestra Entidad y lo más importante atender a la mayor brevedad posible los requerimientos que afectan a nuestra población participante, máxime que ahora estamos organizados en cuanto a gestión documental se refiere.



- ✓ La ACR está atendiendo las políticas de Austeridad, al respecto. Sin embargo la seguimos invitando para que continúe con las estrategias de bajar costos en algunas publicaciones, como por ejemplo en: *libro frente al otro – dibujos en el post conflicto, Folleto la ruta de reintegración, la Reintegración en Colombia – Hechos y estadísticas, Mecanismos de vinculación para la reintegración y la Reconciliación.*
- ✓ Para las acciones planteadas conforme a rendición de cuentas se evidencia que se cumplen las actividades por cada uno de los responsables, Se recomienda que los responsables de este tema no solo se queden en cumplir con lo previsto en el CONPES 3654 de 2010 y en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2013, sino que también ejercen una función propia de seguimiento y evaluación de las jornadas que le permitan a los demás funcionarios conocer los resultados.
- ✓ Se deben fortalecer las acciones y los controles existentes en cuanto a los riesgos de Corrupción de Adquisición de bienes y servicios y financiera, toda vez que la pérdida de los recursos financieros en la contratación y demás pagos son los riesgos que más alto impacto poseen en el momento que llegaran a materializarse, por tanto se recomienda que se cumplan de manera eficiente y efectiva tanto los controles existentes como las acciones planteadas para evitar que se materialicen.

3. Fortalecimiento de los principios de Control Interno

En cuanto al cumplimiento del plan de fortalecimiento de los principios de Control Interno durante el año 2015 se ejecutaron las siguientes actividades:

PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTROL INTERNO				
Actividad	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
Piezas comunicativas	0	0	2	4
Charlas	1	20	8	0
Total actividades trimestre	1	20	10	4
Total Actividades Realizadas	35			

Para el tercer y cuarto trimestre de 2015 se enviaron a través del SOMOS ACR 6 piezas comunicativas: El 23 de septiembre “control Interno no es una oficina somos todos ¿Qué es Autocontrol? El 30 de septiembre “control Interno no es una oficina somos todos, el autocontrol es una actitud, el 7 de Octubre “herramientas para un buen Autocontrol”, el 14 de Octubre “que necesito para ejercer Autocontrol”, 22 de Octubre “¿Qué es Autorregulación?”, 28 de octubre “Control Interno no es una oficina somos todos – Historia de cuatro personas”

En cuanto a las charlas estas se ejecutaron así: 1 en el primer trimestre: ACR Magdalena, 20 en el segundo trimestre: ACR Cundinamarca Sur, ACR Casanare, ACR Putumayo, 3 de inducción en sede central a nuevos ingresos y 14 charlas sobre autocontrol en mesas de trabajo de ajustes al mapa de riesgos (Apoyo Jurídico y Asesoría legal, Gestión Legal, Atención al Ciudadano, Diseño y Planeación, Gestión Administrativa, Gestión



Financiera, Gestión Documental, Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión de Comunicaciones, Gestión de Talento Humano, GREE, Gestión tecnológica y de la Información, Articulación Territorial y Seguimiento y evaluación). En el tercer trimestre se realizaron 8 charlas de fortalecimiento de principios de control Interno: ACR Santander, ACR Cesar, ACR Urabá, ACR Caquetá y en 4 inducciones sede central a nuevos ingresos ACR.

En cuanto al rol de asesoría y acompañamiento control Interno de Gestión realizó asesorías solicitadas por las diferentes dependencias de la ACR en temas como: Comités de Coordinación, de presupuesto, Subastas, Inducción a nuevos ingresos, encuentro de líderes, construcción de mapa de Riesgos, cumpliendo así con un 100% en este rol.

Agradecemos el apoyo que la Dirección General ha brindado a Control Interno para la ejecución de las actividades y la colaboración de los diferentes auditores en la ejecución de las auditorías de calidad practicadas a los procesos ACR, esperamos que la gestión realizada por ésta oficina y los hallazgos encontrados en las diferentes auditorías, contribuyan al mejoramiento continuo de la Agencia Colombiana para la Reintegración.

Isauro Cabrera Vega
Jefe Control Interno

Anexo 1: hallazgos 2015 de auditorías tanto integrales como de calidad.